



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 27 MAY 2022

VISTO: -----

EL Expediente N°100-008878/2022, mediante el cual se tramita la compra de remeras de ciclista para el evento "Vuelta Ciclística Ciudad de Córdoba 2022" a realizarse por nuestra ciudad el día 29 de mayo de 2022.-----

Y CONSIDERANDO: -----

QUE a fs. 2/3 la Subsecretaría de Deportes solicita la adquisición de diez mil remeras de ciclista confeccionadas en telas de Dry Fit Infinium, mangas cortas raglán, cuello medio cerrado (trasero mas largo que delantero) con tres bolsillos de carga trasero (zona espalda baja), medio cierre en el frente cubierto y con tira cierre o cierre entero, elásticos en la cintura, todo sublimado conforme modelo, características, colores que se detallan en anexo adjunto (fs. 3) para ser utilizadas por los participantes del evento denominado "Vuelta Ciclistica Ciudad de Córdoba 2022" el día 29 de mayo de 2022. -----

QUE a fs. 6 la Secretaría de Gobierno, atento a que los primeros días de inscripción se habian inscripto casi seis mil participantes resolvió ampliar el cupo de inscripciones al numero de quince mil, en consecuencia autorizó la realización de una subasta electronica inversa en los términos del artículo 8 de la Ordenanza 12995 con un presupuesto oficial de pesos cincuenta y dos millones quinientos mil (\$52.500.000,00), obrando a fs. 21 la autorización del gasto por parte de esta Secretaría de Economía y Finanzas. -----

QUE a fs. 9/13 obran pliegos de bases y condiciones generales, a fs. 14/18 pliego de bases y condiciones particulares y especificaciones técnicas, visados por la Dirección de Contaduría conforme informe de fs. 20.-----

QUE a fs. 33 obra acta de Preselección y a fs. 35 obra informe final de subasta, obrando a fs. 42 informe técnico sobre la única oferta realizada. -----

Handwritten signature and scribbles at the bottom of the page.



MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

QUE a fs. 44 obra informe de la Dirección de Compras y Contrataciones.

QUE a fs. 47 obra afectación preventiva n° 0002-000303 de fecha 27/05/2022-----

ATENTO A ELLO, el art. 8 y 11 de la Ordenanza 12995 y su Resolución Reglamentaria Serie A 000023/2020 y en uso de sus atribuciones,

EL SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR en la Subasta Electrónica Inversa N° 223/2022 - adquisición de indumentaria deportiva - remeras a COMBA CLAUDIA PATRICIA CUIT N° 27-16635301-2 por ajustarse a lo solicitado conforme el art. 23 de la Ord. 12995 por un total de pesos cincuenta y un millones (\$51.000.000,00) conforme cantidades y precios indicados en anexo 01 que con una foja util forma parte de la presente Resolución. -----

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE a Dirección de Contaduría a emitir Documento de Compromiso a favor de COMBA CLAUDIA PATRICIA CUIT N° 27-16635301-2 para atender la adjudicación efectuada en el artículo 1° y por la suma total de pesos cincuenta y un millones (\$51.000.000,00) , con la siguiente imputación:

Ejercicio 2022 - Afectación Preventiva N° 0002-000303 de fecha 27/05/2022:

Partida 206.0.0.2.3.2 - Partida Nombre: Textiles y Vestuario - Prendas y Accesorios de vestir Monto: \$51.000.000,00. Monto Total: \$51.000.000,00

PROVEEDOR: COMBA CLAUDIA PATRICIA CUIT N° 27-16635301-2



EXPTE. 08878 AÑO 22 FOLIO 5

MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

Stamp: TRIBUNAL DE CUENTAS, 30 MAY 2022

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZAR a la Dirección de Contaduría a emitir orden de pago en los términos del artículo 21° de la Ordenanza 5727 una vez **PRODUCIDO** el devengamiento, conforme lo establecido en los Artículos 19° bis. de la norma legal citada. -----

ARTÍCULO 4°.- NOTIFICAR por Dirección de Compras y Contrataciones a la firma: COMBA CLAUDIA PATRICIA CUIT N° 27-16635301-2 de las disposiciones contenidas en la presente Resolución -----

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese, gírese a la Dirección de Contaduría para su intervención, tome intervención el Tribunal de Cuentas, dése copia a: la Secretaría de Gobierno, la Subsecretaría de Deportes y Recreación, , a la Dirección de Compras y Contrataciones; a la Dirección de Contaduría; a la Dirección de Tesorería; a la Habilitación "B", cumplido, **ARCHÍVESE**.-----

RESOLUCION

N° 000105.

Dr. MIGUEL A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA



Lic. GUILLERMO C. ACOSTA
Secretario de Economía y Finanzas
Municipalidad de Córdoba

La Vocal MIRIAM NITOLA APARICIO
Resolución N° 000105

La Vocal MIRIAM NITOLA APARICIO
Resolución N° 000105

TRIBUNAL DE CUENTAS	
30 MAY 2022	
REVIS.	
JEFE DIVIS.	
JEFE DTO.	
PRO SEC.	

16 JUN 2022

CORDOBA,.....
EL TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA,
en la fecha, ha resuelto en la Resolución N° 000105/2022, advirtiendo
 que los funcionarios intervinientes deberán tomar los recaudos
 necesarios para cumplimentar con lo establecido en el Art. 95 inc. 3) de
 la C.O.M. y el Art. 87 inc. A) de la Ordenanza 5727.

La Presidente: Dra. ANALIA E. SANCHEZ MERA
 Resuelve: VISAR *16/06/22*



El Vice Presidente: Dr. GUSTAVO ALFREDO FERRARI
 Resuelve: VISAR *16/06/22*

La Vocal: MIRIAM NILDA APARICIO
 Resuelve: VISAR *16/06/22*

Miriam
 Dr. MIRIAM Yael FASSINA
 Sec. de Fiscalización



**Municipalidad
de Córdoba**

**Dirección de Compras y Contrataciones
Secretaría de Economía y Finanzas**

Av. Marcelo T. de Alvear 120 - 9° Piso - CP 5000 - Córdoba, Argentina
Teléfono: 0351-4285600 - Int. 1930 al 1946 - www.cordoba.gob.ar

**Anexo 01
Subasta electrónica Inversa N° 223/22
Expediente 008.878/2022**

COMBA CLAUDIA PATRICIA - Cuit 27-16635301-2

Renglón	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Remeras ciclistas. Según especificaciones técnicas adjuntas	Unidad	15.000	\$3.400,00	\$51.000.000,00

Dr. MIGUEL A. SICILIANO
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA

DR. CLAUDIA PATRICIA COMBA
DIRECTOR DE COMPRAS
Y CONTRATACIONES
MUNICIPALIDAD DE CÓRDOBA